Recibí
13/02/2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0265/2018
BITÁCORA: 12/G3-0087/02/18

Chilpancingo, Guerrero, 13 de Febrero de 2018

EJIDO XOCOMANATLAN, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0213/2018 de fecha 06 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, E-12-029-XOC-004/17, madera en rollo, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 80.220 Metros cúbicos rollo	5	1	5	18199365	18199369
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, E-12-029-XOC-004/17, celulósicos, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 7.830 Metros cúbicos rollo	1	6	6	18199370	18199370
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, E-12-029-XOC-004/17, madera en rollo, *Pinus montezumae,* (Pino), 601.770 Metros cúbicos v.t.a.	33	7	39	18199371	18199403
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, E-12-029-XOC-004/17, celulósicos, *Pinus montezumae,* (Pino), 58.710 Metros cúbicos rollo	5	40	44	18199404	18199408
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, E-12-029-XOC-004/17, madera en rollo, *Pinus herrerai,* (Pino), 195.700 Metros cúbicos rollo	11	45	55	18199409	18199419
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, E-12-029-XOC-004/17, celulósicos, *Pinus herrerai,* (Pino), 19.100 Metros cúbicos rollo	2	56	57	18199420	18199421

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Marzo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

ACUSE DE RECIBO
NOMBRE: Ma. Elena Cayetano
FECHA: 14/02/2018
FIRMA:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0265/2018
BITÁCORA: 12/G3-0087/02/18

Chilpancingo, Guerrero, 13 de Febrero de 2018

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG